



**NOTIFICACIÓN NÚM. 1**

**SUBASTA FORMAL 22-2903-R1  
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ADIESTRAMIENTO AL PERSONAL DEL PROGRAMA  
DE TELEMEDICINA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD  
DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

**ASUNTO: PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

Se notifica a los licitadores interesados en participar de la subasta de epígrafe de lo siguiente:

**I. MEDSCI**

1. **P.** La pregunta es la siguiente: En el inciso VII Condiciones E Instrucciones Especiales Página 25 del documento Pliego de subasta. Podrían abundar con más detalles del punto número 16 Capacidad de envío de Orden Médica. ¿A qué se refieren con el envío de orden médica?

**Respuesta:** Al hacer referencia al punto que habla sobre la “capacidad de envío de orden médica”, nos referimos a que el sistema tenga la capacidad de hacer envíos de prescripciones médicas electrónicas, mejor conocidas como “e-prescriptions”. Esto se define como “la habilidad de enviar, electrónicamente, una prescripción directamente a farmacia, desde el punto donde se provee el cuidado” (Referencia: <https://www.cms.gov/Medicare/E-Health/Eprescribing>).

**II. DIGHEONTECH:**

2. ¿Los equipos deben ser solo compatibles con VESA?

**Respuesta:** Los equipos solo deben ser compatibles con el estándar de anclaje VESA, relacionado a los monitores/TVs y sus respectivas bases.

3. ¿El EHR debe incluir facturación electrónica?

**Respuesta:** No.

4. ¿La manera de facturación será mensualmente en cantidades mensuales iguales?

**Respuesta:** El tema de la facturación no se encuentra en el pliego.

5. ¿El vendedor seleccionado tiene que proveer el servicio de la nube o el Departamento de Salud cuenta con el servicio?

**Respuesta:** El vendedor debe proveer su servicio de la nube, en la cual mantiene su solución de software de telemedicina.

6. ¿Cuál sería la versión de HL7/FHIR?

**Respuesta:** No hay versión de HL7/FHIR específica.

7. Pueden proveer más detalles del punto #13 de los requerimientos: Medición de Imágenes:

**Respuesta:** Esto se refiere a que la plataforma tenga un espacio para integrar alguna herramienta que permita hacer referencia de la escala de lo que se esté observando en una captura de imagen. (Por ejemplo: medir el diámetro de alguna lesión cutánea).

8. Niveles de *Cyber Security* para la plataforma:

**Respuesta:** La aplicación web debe correr con certificados de seguridad SSL, y debe considerar que la plataforma procesará datos sensitivos de los pacientes, por lo que debe regirse por los estándares/protocolos de seguridad establecidos por OIAT y cada entidad privada participante del Programa.

9. Más detalles sobre *Remote Camera Control*:

**Respuesta:** Esto se refiere a que, el médico, siendo consultado a través de la plataforma, logre obtener el control de la cámara que observa al paciente.

10. ¿Las licencias de 50 usuarios deben ser identificadas o son ID único?

**Respuesta:** Se identificará por usuario.

Esta notificación forma parte del pliego de subasta y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su oferta. Todos los demás términos, condiciones especiales y especificaciones permanecen sin alterar.



Edmarie Avilés Almenas  
Secretaria  
Junta de Subastas



Emitida hoy: miércoles, 7 de diciembre de 2022  
San Juan, PR



**JUNTA DE SUBASTAS**

Administración de Servicios Generales | Gobierno De Puerto Rico  
PO Box 41249 San Juan, PR 00940 | (787) 759-7676  
juntadesubastas@ asg.pr.gov

